



Principal
GAD PARROQUIAL
Administración 2019-2023

ACTA RENDICION DE CUENTAS 2020.

FECHA: 17 de junio del 2021.
LUGAR: Salón Parroquial de Principal
TEMA: Rendición de cuentas del año 2020
ASISTENTES: Hombres: 13 Mujeres: 6 Nacionalidad mestiza: 19

En la parroquia Principal, cantón Chordeleg, provincia del Azuay a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte y uno, siendo las diecinueve horas con treinta minutos se reúnen los integrantes del GAD parroquial, presidentes de barrios, organizaciones e Instituciones dentro de jurisdicción Parroquial para el proceso de rendición de cuentas correspondiente al año 2020 con el siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia.
2. Saludo de bienvenida y presentación del respaldo legal y proceso de redición de cuentas.
3. Lectura del acta de consulta ciudadana.
4. Presentación del informe de rendición de cuentas del año 2020, incluyendo las consultas ciudadanas.
5. Sugerencias y compromisos.
6. Cierre de la sesión.

DESARROLLO

Primero. - El registro de asistencia de los participantes en la asamblea de rendición de cuentas se toma en el formulario diseñado para tal efecto. **Segundo.** - en este punto el Sr. Presidente Ing. Sandro Castro saluda a todos los presentes, da la bienvenida a este acto de participación ciudadana en la que se dará a conocer todo lo referente al año 2020, y da a conocer el sustento legal para el proceso de rendición de cuentas, indicando que es obligatorio para todas las entidades del sector publico según dicta el Art. 225 de la constitución, y para las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, y desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos. En este contexto también son sujetos de rendir cuentas todas las autoridades de elección popular y Gobiernos Autónomas Descentralizados. Presentando también sus objetivos:

- Garantizar a los mandantes el acceso a la información, de manera periódica y permanente, sobre la gestión pública. Los mandantes -electores, ciudadanas y ciudadanos- deben conocer de primera fuente y de manera veraz, sin restricciones, toda la información de la gestión pública.
- Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de los gobernantes, funcionarias y funcionarios o de quienes manejen fondos públicos. Es decir, que la ciudadanía organice su participación en el control social de las instituciones, mediante veedurías, observatorios, etc.
- Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; es decir, el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos a velar por la correcta ejecución de las políticas públicas y exigir la consecución de resultados que garanticen el ejercicio de derechos.
- Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno a través de la observancia, participación y vigilancia ciudadana de la gestión institucional, identificando los



casos de corrupción, denunciándolos y aportando así a la lucha contra la corrupción.

Proceso para la rendición de cuentas

- **PRIMERA FASE**
 - Planificación y facilitación del proceso desde el GAD parroquial y ciudadanía.
 - Consulta ciudadana.
- **SEGUNDA FASE**
 - Evaluación de la gestión
 - Elaboración del informe institucional.
- **TERCERA FASE**
 - Deliberación pública
 - Evaluación ciudadana del informe institucional
- **CUARTA FASE**
 - Incorporación de la opinión ciudadana al informe de rendición de cuentas
 - Retroalimentación y seguimiento.

Tercero. - En este punto la Srta. Glenda Jara Secretaria del GAD Parroquial de Principal, da lectura al acta de consulta ciudadana la misma que es aprobada sin observaciones.

Cuarto. - PRESENTACION DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DEL AÑO 2020

Cumplimiento de objetivos, metas y ejecución presupuestaria

El nivel de cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria, así como también los resultados alcanzados en base a la siguiente matriz.

DESCRIBA LOS OBJETIVOS / OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
GESTIONAR Y COORDINAR LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS: AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO, SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y RECICLAJE	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MEJORANDO LOS SERVICIOS BÁSICOS CONTRIBUYENDO AL BUEN VIVIR.	95%	EXTENSIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO LLAZHIPAL GUACAMULLO



<p>GESTIONAR Y COORDINAR LA PROMOCIÓN DE FERIAS ARTESANALES Y CULTURALES</p>	<p>APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS, GESTIONANDO EL APOYO DIRIGIDO A LAS UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS, FORESTALES Y FRUTÍCOLAS PARA EL AUTOCONSUMO Y EL MERCADO LOCAL.</p>	<p>100%</p>	<p>HABILITADO ESPACIO PARA EL EXPENDIO DE PRODUCTOS EN EL CENTRO PARROQUIAL</p>
<p>GESTIONAR Y COORDINAR EL PROGRAMA DE GUÍAS TURÍSTICAS LOCALES</p>	<p>ASIGNACIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS POR PARTE DEL GAD PARROQUIAL DENTRO DEL PRESUPUESTO FISCAL DEL AÑO 2020 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS, ASÍ TAMBIÉN CAPACITACIONES DENTRO DE PROYECTOS TURÍSTICOS.</p>	<p>90%</p>	<p>SEÑALETICA PREVENCIÓN DE COVID 19 EN ESPACIOS TRANSITADOS POR PROPIOS Y VISTANTES ATRACTIVOS TURÍSTICOS</p>
<p>GESTIONAR Y COORDINAR PROGRAMAS PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA</p>	<p>APOYO PARA EL DESARROLLO DE ESPACIOS ACTIVOS E IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA ATRVES DEL MIES PARA ATENCION A PERSONAS ADULTAS MAYORES.</p>	<p>100%</p>	<p>EN CONVENIO CON EL GAD MUNICIPAL Y MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL (MIES), SE ATIENDE A LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ESPACIOS ACTIVOS Y ATENCION DOMICILIARIA.</p>
<p>GESTIONAR Y COORDINAR CAPACITACIONES PARA ARTESANOS Y AGRICULTORES</p>	<p>CAPACITACIONES EN DISTINTOS CAMPOS A GRUPOS VULNERABLES, PRODUCTORES Y PERSONAS INTERESADAS A NIVEL PARROQUIA,</p>	<p>100%</p>	<p>CAPACITACIONES A PRODUCTORES EN PODA, FUMIGACION Y ABONADA DE PLANTAS FRUTICOLAS, ASI TAMBIEN ACOMPAÑAMIENTO</p>



		CON LA FINALIDAD DE GENERAR EMPLEO Y EMPRENDIMIENTOS.		TECNICO EN LA SIEMBRA Y CUIDADO DE MORA Y TOMATE; CAPACITACION EN ELABORACION DE VINOS.
GESTIONAR Y COORDINAR EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA PARROQUIA.		GESTIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO CON LA PREFECTURA DEL AZUAY PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTE A LA TASA SOLIDARIA 2018 PARA LE MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES DE LA PARROQUIA.	100%	COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE NIVELES DE GOBIERNO PARA APOYO A LA CIUDADANÍA Y MEJORA DE LA MOVILIDAD HUMANA.
GESTIONAR Y COORDINAR OBRAS DE MEJORAMIENTO PARA LA PARROQUIA		MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS A NIVEL PARROQUIAL.	100%	LIMPIEZA DE LOS CEMENTERIOS, PARQUES RECREATIVOS Y LIMPIEZA DE VEREDAS Y CALLES.

Una vez expuesto los objetivos y metas se proceden con la rendición de cuentas, misma que el señor presidente realizo la exposición en presentaciones de Power Point, en las que se acompaña de las respuestas a las consultas ciudadanas, montos planificados, montos ejecutados y porcentaje de cumplimiento. **Quinto.** - en este punto se recibe las sugerencias ciudadanas por parte de los asistentes a los señores vocales y presidente. Por su parte Interviene el Sr. Sergio Salinas felicitando al GAD Parroquial por el trabajo realizado, toma la palabra el Sr. Paul Peláez mencionado que se debería dar más relevancia al proyecto de cultura ya que el gasto ejecutado en el año 2020 es muy poco y que se debería destinar mayores recursos. Saluda el Sr. Shovani Rivera en el que solicita se ayude a buscar mercado todos los productores ya que como GAD Parroquial se aporta en el tema productivo, pero se be comercializar también. **Sexto.** – Siendo las 21h00, se procede a dar lectura del acta autorizada por la asamblea local por el Ing. Sandro Castro Presidente del GAD parroquial de Principal y la señorita secretaria que certifica:


 Ing. Sandro Castro S.
PRESIDENTE DEL GAD DE PRINCIPAL


 Srta. Glenda Jara
SECRETARIA DEL GAD DE PRINCIPAL

